



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Constitucional. Derechos Fundamentales.

Código: 17858

Titulación: GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tipo: Básica

Número de créditos: 6 ECTS.

Grupos: 241 (2411)

## 1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Derecho Constitucional: Derechos Fundamentales / Constitutional Law: Fundamental Rights

### 1.1. Código / Course Code

Código Asignatura: 17858

### 1.2. Titulación / Degree

Grado en Ciencia Política y Administración Pública / Degree in Political Science and Public Administration

### 1.3. Tipo / Type of course

Formación Básica / Basic Education

### 1.4. Nivel / Level of course

Grado / Undergraduate Studies

### 1.5. Curso / Year

Segundo Curso / Second Course

### 1.6. Semestre / Semester

Segundo semestre / Second Semester

### 1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

### 1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / No prerequisites



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Constitucional. Derechos Fundamentales.

Código: 17858

Titulación: GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tipo: Básica

Número de créditos: 6 ECTS.

Grupos: 241 (2411)

## 1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / **Is attendance to class mandatory?**

El profesor puede imponer la asistencia obligatoria a los seminarios y la tutoría. La asistencia a las clases es altamente recomendable.

/ **The lecturer can require attendance to seminars and tutorial as mandatory. Attendance to class is highly recommended.**

## 1.10. Datos del profesor/a / profesores / **Faculty Data**

### **Profesores clases magistrales / Lectures**

Grupo 241 (mañana): Prof. Dr. D. Antonio Rovira Viñas

### **Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions**

Grupo 2411 (mañana): Prof. Dr. D. Antonio Rovira Viñas

***Los datos de los distintos profesores (nombre completo, categoría, número de despacho, dirección electrónica y teléfono) se especifican tanto en la página del Área de conocimiento (inserta dentro de la del Centro académico) como en el Directorio de la página web de la Universidad.***

## 1.11. Objetivos del curso / **Course objectives**

### **Objetivos de aprendizaje:**

#### **1) Objetivos generales:**

- El objetivo general es que los alumnos obtengan conocimientos y destreza suficientes sobre los derechos fundamentales, tanto desde una perspectiva general como particular. A este respecto, la asignatura se divide en dos partes: una parte general, en donde se contiene la teoría general de los derechos fundamentales; y una parte especial, centrada en el análisis de los derechos fundamentales susceptibles de amparo ante el Tribunal Constitucional- el orden establecido por la propia Constitución.
- A partir de ese objetivo general, son objetivos específicos:
  - Aproximarse al concepto de derecho fundamental que ha cuajado dentro de una tradición jurídica concreta de la que España participa.



- Conocer las características que, con carácter general, definen a los derechos fundamentales en la Constitución española.
- Conocer al sistema de garantías de los derechos fundamentales que establece la Constitución.
- Comprender el sujeto, objeto, contenido y límites cada uno de los derechos fundamentales referidos en el programa.
- En relación con los puntos anteriores, acercarse a la doctrina que el Tribunal Constitucional maneja al respecto.

### 1. Competencias generales:

- G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G2. Expresar y transmitir adecuadamente conceptos, problemas y soluciones, de forma oral y escrita.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo.
- G9. Aprender y analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones. Los problemas y las soluciones jurídicas.

### 2. Competencias específicas:

- E3. Conocer las instituciones del Derecho constitucional.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica aceptable sobre una cuestión teórica relativa a las materias del Derecho Constitucional.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos referidos a derechos fundamentales.

## 1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

### A. Clases magistrales / Lectures

#### 1. Obligaciones del estudiante:

- Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

#### 2. Programa:

El programa se impartirá en 13 sesiones (debido a la existencia de festivos que afectan al número de sesiones) en forma de clases Magistrales, correspondiendo, en principio, esto es, orientativamente y sin perjuicio de la necesaria flexibilidad que conlleva toda explicación, a la siguiente distribución:

- Primera clase: Tema 1
- Segunda clase: Tema 1
- Tercera clase: Tema 2



- Cuarta clase: Tema 3
- Quinta clase: Tema 3
- Sexta clase: Tema 4
- Séptima clase: Tema 5
- Octava clase: Temas 6 y 7
- Novena clase: Tema 8 y 9
- Décima clase: Tema 10
- Undécima clase: Tema 11
- Duodécima clase: Tema 12
- Decimotercera clase: Tema 13
- Decimocuarta clase: Sin contenido específico, por exigirlo así la normativa.

### 3.Temario:

- La materia objeto de evaluación se corresponderá con el siguiente temario:

#### I. PARTE “GENERAL” DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

Tema 1. Teoría general de los derechos fundamentales (I).

1.1 Aproximación a los derechos fundamentales (surgimiento de los derechos fundamentales y notas generales)

1.2 Titularidad de los derechos fundamentales (sujetos activos): a) Nacionales y Extranjeros; b) Personas jurídicas

1.3 Sujetos pasivos: poderes públicos /eficacia de los derechos fundamentales en las relaciones entre particulares

1.4 El ejercicio de los derechos fundamentales: a) nacimiento y extinción del derecho  
b) limitación de la capacidad de obrar (especial referencia a los menores de edad)

Tema 2. Teoría general de los derechos fundamentales (II).

2.1 Caracterización de los derechos fundamentales: elementos definitorios de los derechos fundamentales.

2.2. Los límites de los derechos fundamentales

2.3 Tipología de los derechos fundamentales

2.4 La interpretación de los derechos fundamentales

2.5 La noción de deber constitucional

Tema 3. Teoría general de los derechos fundamentales (III).

3.1 Las garantías de los derechos fundamentales: planteamiento general.

3.2 Garantías institucionales

3.3 Garantías jurisdiccionales internas: a) la protección por los órganos judiciales ordinarios; b) el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

3.4 Garantías internacionales

3.5 La suspensión de los derechos fundamentales.



## II. PARTE “ESPECIAL” DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

Tema 4. Igualdad y no discriminación.

Tema 5. A) El derecho a la vida. B) El derecho a la integridad.

Tema 6. La libertad ideológica y religiosa.

Tema 7. A) El derecho a la libertad y a la seguridad. B) La libertad de residencia y desplazamiento.

Tema 8. A) Los derechos al honor, intimidad y propia imagen. B) Los derechos a la inviolabilidad del domicilio, al secreto de las comunicaciones y a la protección de datos.

Tema 9. Los derechos a una comunicación pública libre: en particular, las libertades de expresión e información; su conflictiva relación con los derechos al honor, intimidad y propia imagen.

Tema 10. A) El derecho de reunión y manifestación. B) El derecho de asociación.

Tema 11. El derecho a la tutela judicial efectiva.

Tema 12. A) El derecho de representación política. B) El derecho de acceso a la función pública.

Tema 13. Referencia a los derechos sociales y económicos.

***Las referencias genéricas de los temas de la parte “especial” de derechos Fundamentales, podrán ser complementadas por el profesor encargado del Grupo de alumnos, bien al inicio del semestre, bien oralmente al comienzo de cada tema, bien en su página electrónica (Moodle o equivalente).***

- Materia objeto de evaluación: la que figura como programa de la asignatura.
- Materiales de estudio: explicaciones impartidas en las clases magistrales, con el complemento de los materiales referidos en el apartado “Bibliografía”



## **B. Seminarios / Seminars**

### 1. Obligaciones del alumno:

- Realización del 80% de las actividades de evaluación continua<sup>1</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el titular del grupo estime suficientemente justificadas.
- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.

### 2. Programa de actividades:

- El contenido específico y los materiales de los seminarios se publicarán con antelación en la página web de la Facultad.

#### Seminario 1:

Actividad introductoria sobre teoría general de los derechos fundamentales.

#### Seminario 2:

Actividad sobre teoría general de los derechos fundamentales.

#### Seminario 3:

Actividad sobre teoría general de los derechos fundamentales.

#### Seminario 4:

Actividad sobre teoría general de los derechos fundamentales.

#### Seminario 5:

Actividad sobre teoría general de los derechos fundamentales

#### Seminario 6:

Actividad sobre igualdad y no discriminación.

#### Seminario 7:

Actividad sobre el derecho a la vida

#### Seminario 8:

Actividad sobre derechos de libertad

<sup>1</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso, el citado porcentaje se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Constitucional. Derechos Fundamentales.

Código: 17858

Titulación: GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tipo: Básica

Número de créditos: 6 ECTS.

Grupos: 241 (2411)

Seminario 9:

Actividad sobre derechos de libertad

Seminario 10:

Actividad sobre otros derechos

Seminario 11:

Actividad sobre otros derechos

Seminario 12:

Actividad sobre otros derechos

Seminario 13:

Actividad sobre otros derechos fundamentales

Seminario 14: Tutoría\*

\*En los grupos en los que alguna de las clases de seminario caiga en un día festivo, de acuerdo al calendario de la Comunidad de Madrid, se entenderá que dicho día corresponde a la tutoría programada, por lo que el profesor indicará a los estudiantes lo que proceda respecto a la misma.

3. Materiales:

Los materiales de los Seminarios podrán ser proporcionados bien desde el inicio de las sesiones, bien con antelación suficiente a cada uno de los mismos, ya en soporte electrónico ([www.uam-virtual.es](http://www.uam-virtual.es), plataforma Moodle del profesor correspondiente en su caso), ya en soporte papel (en el servicio de reprografía o directamente a los alumnos en clase).

**C. Tutorías / Support tutorial sessions**

Tutoría: Resolución de dudas e información sobre la evaluación continua



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Constitucional. Derechos Fundamentales.

Código: 17858

Titulación: GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tipo: Básica

Número de créditos: 6 ECTS.

Grupos: 241 (2411)

## 1.13. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

### 1. MANUALES

- ARAGÓN REYES, M. y AGUADO RENEDO, C.: Temas básicos de Derecho Constitucional, 2ª edición, tomo III, Thomson-Civitas, Madrid, 2011.
- BIGLINO, P.; BILBAO, J.M.; REY, F. ; MATIA, J; VIDAL, J.M.: Lecciones de Derecho Constitucional II, Lex Nova (última edición disponible)
- DÍEZ-PICAZO, Luis: Sistema de derechos fundamentales, Thomson/Civitas, 2008.
- LÓPEZ GUERRA, L. (y otros): Derecho constitucional, vol. I, Tecnos, Madrid, última ed.
- PÉREZ ROYO, J., Manual de Derecho Constitucional, MARCIAL PONS, última ed.
- SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA, J.J: Derecho Constitucional. Derechos Fundamentales, UDIMA, 2010.
- VV.AA: Bases de conocimiento jurídico. Derecho Constitucional. Derecho Constitucional III. En [www.iustel.com](http://www.iustel.com).

### 2. TEXTOS NORMATIVOS Y JURISPRUDENCIALES

- Para la preparación y estudio de la asignatura es imprescindible el uso constante de la Constitución española y de las leyes relativas a los derechos incluidos habitualmente en cualquiera de las recopilaciones legislativas al uso o en la web.
- También será igualmente necesario el manejo continuado de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, a la que puede acceder el alumno, entre otros modos, a través de las bases de datos disponibles en la página Web de la biblioteca de la Universidad o del propio Tribunal Constitucional.

## 2. Métodos Docentes / **Teaching methods**

### A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía.
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada.



**B. Seminarios / Seminars:**

- Estudio de supuestos jurisprudenciales que ayudarán al alumno a comprender los aspectos relevantes de los derechos fundamentales y otro tipo de actividades prácticas. El estudio de los supuestos jurisprudenciales podrá llevarse a cabo individualmente o en grupo y podrá ser evaluado tras una prueba individual tipo test, en modo de resolución de un caso o tras su exposición pública en la sesión de que se trate.
- El estudiante deberá asistir a clases con un código de la materia.

### 3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / **Estimated workload for the student**

<b>Asistencia a clases magistrales</b>	1 hora y 30 minutos x 14 semanas = 21 horas/curso
<b>Asistencia a seminarios</b>	1h 30 mns. x 13 semanas = 19,5 horas/curso
<b>Asistencia a tutorías</b>	1 tutoría x 1 y 30 min. = 1,5 horas /curso
<b>Estudio / preparación de clases Magistrales</b>	35 horas/curso
<b>Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios</b>	38 horas/curso
<b>Preparación y realización prueba final</b>	35 horas/curso
<b>Total horas</b>	150 horas/curso



## 4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

### A. Evaluación ordinaria:

#### 1. Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías:

##### 1.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

- El estudiante habrá debido asistir regularmente a las sesiones de evaluación continua y habrá debido realizar las actividades propuestas en las mismas.
- Podrá valorarse en relación con la calificación final de la evaluación continua: los resultados obtenidos en evaluaciones de las actividades realizadas en todos o parte de los seminarios; la participación significativa del alumno en los mismos; la regularidad que se haya observado en el conjunto de toda la evaluación continua.

##### 1.2. Pruebas adicionales (para realizar en seminarios), fecha de celebración y peso en la evaluación:

##### 1.3. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

###### a) Objeto y contenido de la prueba:

- Procederán las pruebas sobre las sesiones ya habidas de seminarios, conforme a los materiales y bibliografía que indique el profesor que imparta los seminarios del Grupo en que se integre el alumno.

###### b) Fecha de entrega o de realización de la prueba:

- La establecerá, en su caso, el profesor que imparta los seminarios del Grupo en que se integre.



## 2. Prueba final: a cargo del profesor de magistrales.

— Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- Haber realizado, al menos, el 80% de las actividades y pruebas previstas en la guía docente<sup>2</sup> (sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada grupo estime justificadas, de cuyas actividades podrá dispensar o exigir su compensación antes de que tenga lugar la prueba de la magistral).
- Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

— Objeto y contenido:

- Un examen que evaluará los conocimientos adquiridos durante el curso.
- Consúltese el calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad.

— Fecha y lugar de celebración: Véase el calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

## 3. Calificación final:

— Porcentaje calificación prueba final: 60 %

— Porcentaje evaluación continua seminarios y tutorías: 40 %

Corresponderá la calificación final de “No Evaluado” a aquellos estudiantes:

- a. que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b. que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c. que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “No Evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua o en el examen de la magistral, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

## **B. Prueba de recuperación:**

### 1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

— Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

<sup>2</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso, el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Constitucional. Derechos Fundamentales.

Código: 17858

Titulación: GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tipo: Básica

Número de créditos: 6 ECTS.

Grupos: 241 (2411)

## 2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

— Un examen que evaluará los conocimientos adquiridos durante el curso (\*).

(\*) El examen consistirá en una prueba de los conocimientos adquiridos durante el curso y, en todo caso, hará media con la nota obtenida en la evaluación continua, que no será susceptible de recuperación.

Corresponderá la calificación de “No Evaluado” a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación o, habiéndolos alcanzado, no realicen la misma.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “No Evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua o en el examen de magistral, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

## 3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

— Consúltese calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

## **C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula**

Los estudiantes de segunda matrícula que hubieran obtenido, al menos, un 3 sobre 10 en la evaluación continua de primera matrícula, o su equivalente pueden solicitar en el momento de formalizar su matrícula la conservación de dicha nota. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a las clases-seminarios y sólo realizarán las pruebas de evaluación derivadas de las clases-magistrales y la prueba final.

Esta posibilidad de conservación de la nota no está abierta a los estudiantes de matrícula extraordinaria (tercera matrícula).



## 5. Cronograma de Actividades \* / Activities Cronogram \*

Semana	Magistrales: temas	Seminarios: actividades	Tutorías
Semana 1	Tema 1	NO HAY SEMINARIO	
Semana 2	Tema 1	Actividad introductoria sobre teoría general de los derechos fundamentales.	
Semana 3	Tema 2	Actividad sobre teoría general de los derechos fundamentales.	
Semana 4	Tema 3	Actividad sobre teoría general de los derechos fundamentales.	
Semana 5	Tema 3	Actividad sobre teoría general de los derechos fundamentales.	
Semana 6	Tema 4	Actividad sobre igualdad y no discriminación.	
Semana 7	Tema 5	Actividad sobre el derecho a la vida	
Semana 8	Tema 6 y 7	Actividad sobre derechos de libertad	
Semana 9	Tema 8 y 9	Actividad sobre derechos de libertad	
Semana 10	Tema 10	Actividad sobre otros derechos	
Semana 11	Tema 11	Actividad sobre otros derechos	
Semana 12	Tema 12	Actividad sobre otros derechos	
Semana 13	Tema 13	Actividad sobre otros derechos	
Semana 14	Tutoría		

\* Este cronograma tiene carácter orientativo, tanto temporal como materialmente.